



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS PLAZA CU-2020-6 R.R. DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020

3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Fecha convocatoria: 16 de diciembre de 2020, pub BOE: 14 de enero de 2021			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2020-6
Código de la RPT:	FIS-FIS-CU-4		
Categoría de la plaza	Catedrático de Universidad	Régimen	Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Física Aplicada		
Departamento:	Física		
Centro:	Escuela Politécnica Superior		
Perfil Docente :	Docencia del Área en la Universidad de Burgos		
Perfil Investigador:	Investigación en Paleomagnetismo		

En Burgos, a las 18:00 horas, del día 7 de abril de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente	Ángel Ballesteros Castañeda
Vocal	Castro Díez, Yolanda
Vocal	Cros Stötter, Ana
Vocal	Bruno Mejías, Miguel
Secretario	Nicolás Alejandro Cordero Tejedor

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

A. CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Para la resolución del concurso y de acuerdo con la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R de 19 de mayo de 2009, BOCyL de 28 de mayo), que a continuación se refleja.

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: estancias de investigación, patentes..... Otros méritos investigadores.	50



2	Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos docentes.	10
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión	10
Segunda parte de la prueba		
1	Adecuación del proyecto investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	30

Proceden a la fijación de los criterios para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

1. Primera parte de la prueba

En el primer apartado se valorarán:

- Publicaciones en revistas indexadas y otras publicaciones
- Dirección de trabajos de investigación
- Dirección y participación en proyectos de investigación
- Colaboraciones internacionales
- Contribuciones a congresos
- Patentes
- Adecuación de los méritos al perfil investigador de la plaza

En el segundo apartado se valorarán:

- Experiencia docente
- Resultados de la evaluación docente
- Movilidad
- Otras actividades profesionales y de difusión

En el tercer apartado se valorarán

- Cargos unipersonales y pertenencia a comisiones y órganos colegiados
- Organización de reuniones científicas

2. Segunda parte de la prueba

Se valorarán originalidad, claridad de exposición, calidad de la documentación y adecuación del proyecto presentado al perfil investigador de la plaza así como la claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS PLAZA CU-2020-6 R.R. DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020

B. DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos, es de 70 puntos.

	Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base 8.7 se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de	40

En Burgos, a 7 de abril de 2021

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Nicolás A. Cordero Tejedor

Fdo.: Ángel Ballesteros

VOCAL,

VOCAL,

VOCAL,

Fdo.: Yolanda Castro Díez

Fdo.: Ana Cros Stötter

Fdo.: Miguel Bruno Mejías

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se adscriba la plaza y otra copia debe ser remitida al Vicerrector de Profesorado para su publicación en la página web.